

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas: Don Mariano Barrena Gómez.

Escuela Técnica de Peritos Agrícolas: Don Rosendo Adánez Peiró.

Distrito Universitario de Murcia

Universidad: Don Pedro Galache Sánchez.

Distrito Universitario de Oviedo

Universidad: Don Carlos Blond Mesa y don Elías Brasa Reza

Distrito Universitario de Salamanca

Universidad: Don Pedro Gago López.

Distrito Universitario de Santiago de Compostela

Universidad: Don Antonio Aldegunde Dorrego y don Severino Muñoz Bätz.

Distrito Universitario de Sevilla

Universidad: Don Antonio Quijada Galán y don Rafael Sánchez Nieva-Ferranz.

Escuela de Comercio y Escuela Técnica de Peritos Industriales: Don Francisco Balón Martínez.

Distrito Universitario de Valencia

Universidad: Don José Talón Ruiz, don José Gallach Radcoll y don Enrique Gastaldi Albiol.

Escuela de Comercio y Escuela Técnica de Peritos Industriales: Don Vicente Fans Beltrán.

Distrito Universitario de Valladolid

Universidad: Don Andrés Escudero Asensio, don José Jota Salinas García y don Rafael Tejedor Torcida.

Escuela de Comercio y Escuela Técnica de Peritos Industriales: Don Felipe Sánchez Benito.

Distrito Universitario de Zaragoza

Universidad: Don Miguel Boscos Soler, don Gerundio Gómez Iglesias y don Luis Martínez Casamayor.

Escuela de Comercio y Escuela Técnica de Peritos Industriales: Don Alvaro de Salas López.

Segundo.—Los mencionados Profesores quedan adscritos con carácter general a los Servicios de Educación Física en la capital del Distrito Universitario respectivo, percibiendo sus haberes de la Junta Nacional de Educación Física por conducto de la Universidad y prestarán sus servicios, en atención a las necesidades de la enseñanza, en el Centro que se determine por el Jefe del Servicio de Educación Física.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, Presidente de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se jubila a don Luis Wiesenthal Miranda, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Cádiz.

Por haber cumplido el 1 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación don Luis Wiesenthal Miranda, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Cádiz.

Esta Dirección General ha resuelto declararle en situación de jubilado, pasando a percibir desde la indicada fecha los haberes que por clasificación le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio con motivo de la jubilación del Jefe superior de Administración Civil don Francisco González Ramon.

Ilmo. Sr.: Provista por Orden ministerial de 18 de los corrientes la plaza de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, vacante con motivo de la jubilación de don Francisco González Ramon, que la venía desempeñando, y que ha sido cubierta promoviendo a dicha categoría a don Manuel Méndez Luque, que ostentaba la de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso.

Vistos los informes emitidos por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto que con efectos del día 11 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, ascendiendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se promueve a Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, y el haber anual de 31.680 pesetas, a doña Amalia López Valencia, número 1 de los Jefes de Administración Civil de primera clase.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con el haber anual de 28.800 pesetas, a doña María López Alonso, número 1 de los Jefes de Administración Civil de segunda clase.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el haber anual de 27.000 pesetas a doña Dolores Llinas Aumalle, número 1 de los Jefes de Administración Civil de tercera clase.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el haber anual de 25.200 pesetas, a don Jesús Rafael Sauras Barlés, número 1 de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el haber anual de 20.520 pesetas a don Alberto Ruiz Pérez, número 1 de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas, a don José María Fernández de Lecea y López de Arroyave, número 1 de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Manuel Trenzado Frados, número 1 de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracía.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 14 de noviembre de 1961 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Emilia Sánchez Peral.

Ilmo Sr.: A petición del interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectos de primero de los corrientes, a doña Emilia Sánchez Peral, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.